Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

p.r dispoc.n de dho S.r Inspector, y q. antes de ella
se rebajava la terzera p.te del Importe de dhos
Dros p.r esta Regla se ha aumentado á cada @
de Azeyte de p.r menor una terzera p.te de dr.
q. sola ella asiende á quatro rr.s y veinte y seis
m.s en @ vendida la libra á diez y seis, q.tos = á diez
y siete, cinco rr.s y quatro m.s = á diez y ocho, cinco
rr.s y catorse m.s = á diez y nuebe, cinco rr.s y vein-
te y tres m.s = y á veinte, seis rr.s menos un
maravedi. Y como ni admite duda, q. esta nueba
Exaccion reaie unicam.te en aquella gente, mas
pobre y miserable del pp.co q. no alcanza
á Comprar medio quarteron de Azeyte, es
tan recomendable el asumpto, q.to es mas digno
de Compacion la Clase de Consumidores
q. lastan el citado aum.to quedando libres
del los que se provehen de dha Especie del
Arrieros, ó Almahacenes donde tiene cada